

Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD por sus siglas en inglés), solicita al Concejo Municipal que autorice y apruebe una Tercera Enmienda al Acuerdo de Subreceptor de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres Harvey (CDBG-DR17) (#21-134-000-C788) con la Oficina General de Tierras de Texas (GLO por sus siglas en inglés). La GLO propone enmendar el Acuerdo de Subreceptante con la Ciudad de las siguientes maneras:

- Reducir la subvención total de \$653,555,590.00 al reducir el financiamiento por un monto de \$27,926,173.08 por un monto total que no exceda de \$625,629,416.92.
- Revisar la Declaración de Desempeño del Programa de Desarrollo Unifamiliar para reflejar todas las actividades del proyecto y la reducción de \$27,926,173.08 en fondos de subvención.
- Revisar el lenguaje contractual.
- Ampliar la vigencia del acuerdo del 28 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2027.

Este Acuerdo de Subreceptor permite a la Ciudad proporcionar asistencia financiera con fondos asignados bajo la Ley de Asignaciones Continuas de 2018 y la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre de 2017 (Pub. L. No. 115-56), promulgada el 8 de septiembre de 2017, para facilitar la recuperación, restauración y revitalización económica de desastres y para promover afirmativamente la vivienda justa para abordar las necesidades insatisfechas de recuperación de desastres a través de actividades relacionadas con la recuperación a largo plazo de socorro en caso de desastres, restauración de infraestructura y vivienda, revitalización económica y mitigación en las áreas más impactadas y desfavorecidas como resultado de los daños causados por el huracán Harvey.

El público tiene treinta (30) días para comentar sobre estos puntos propuestos. El período de treinta días se extiende desde el viernes 25 de octubre de 2024 hasta el domingo 24 de noviembre de 2024. Una vez finalizado el período de comentarios públicos de treinta días, HCDD llevará este tema al Concejo Municipal. Para obtener información adicional sobre este artículo, comuníquese con Estrella Colón al 832.394.0079. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a Estrella.Colon@houstontx.gov.

Si tiene preguntas o inquietudes específicas sobre la vivienda justa o las relaciones entre propietarios e inquilinos, comuníquese con Yolanda Guess-Jeffries al (832) 394-6200 ext 1. Para obtener información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre HCDD y sus programas, visite el sitio web de HCDD en www.houstontx.gov/housing.